

XI LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Acta 26/20

En Madrid, a doce de noviembre de dos mil veinte, siendo las diez horas y seis minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión e informa de que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en su reunión de 10 de noviembre, se procederá, en el momento correspondiente, a la votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa", incluida como punto 3.1 del orden del día, así como de que, conforme a la Resolución interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria, aprobada por la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 6 de octubre de 2020, las votaciones se desarrollarán en dos turnos, conforme a las relaciones de Diputados facilitadas por cada uno de los Grupos Parlamentarios, votando primero los Diputados que sólo asistan al acto de votación y, posteriormente, los Diputados que han asistido al debate. Seguidamente, indica que el resto de las votaciones se acumularán al final de la sesión, celebrándose las mismas una vez concluido el debate de todos los puntos del orden del día y en dos turnos nuevamente, proclamándose finalmente los resultados de las votaciones de todos los puntos incluidos en el orden del día.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3027/20 RGEP 26360

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa su Gobierno presentar unos Presupuestos expansivos centrados en las necesidades de todos los madrileños y madrileñas siguiendo las recomendaciones de las principales instituciones internacionales o continuar por la senda de las iniciativas fiscales que nos han traído al Pleno de la Asamblea los últimos meses.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 2756/20 RGEP 24747

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a la Ilma. Sra. Presidenta si cree que es prudente dejar de hacer test a los contactos estrechos de un positivo por coronavirus.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.3 Expte: PCOP 2982/20 RGEP 26312

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son los próximos pasos que dará la Comunidad de Madrid en la lucha contra la COVID 19.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 3004/20 RGEP 26337

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el impacto para nuestra región de la reforma educativa que plantea el Gobierno de España.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Camins Martínez (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, autor de la iniciativa (RGEP 26486/20).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Camins Martínez.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 2626/20 RGEP 24095

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentra el proceso de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.6 Expte: PCOP 3022/20 RGEP 26355

Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree el Gobierno que la transparencia con la que se están trasladando las medidas a los ciudadanos ayudará a salvar la campaña de navidad en la región.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Zafra Hernández (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, procede a su contestación.

1.7 Expte: PCOP 3006/20 RGEP 26339

Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del proyecto Oficina 360 puesto en marcha por la Comunidad de Madrid a través de Madrid Digital.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano (GPP).

La Excm. Sra. Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga, Consejera de Presidencia, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

La Excm. Sra. Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga, Consejera de Presidencia, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 3007/20 RGEP 26340

Autor/Grupo: Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la recaudación tributaria en el año 2019 tras las bajadas de impuestos efectuadas por la Comunidad de Madrid en ese ejercicio.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 2181/20 RGEP 15869

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación económica de la juventud.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

El Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Sr. Giménez Rasero.

1.10 Expte: PCOP 3020/20 RGEP 26353

Autor/Grupo: Sr. Pacheco Torres (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo está apoyando el Gobierno a las pymes y autónomos del comercio y la artesanía para hacer frente a la situación actual.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pacheco Torres (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pacheco Torres. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 2960/20 RGEP 26092

Autor/Grupo: Sr. Arranz Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las inversiones en infraestructuras que realiza en el municipio de Parla son las adecuadas.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arranz Sánchez (GPS).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arranz Sánchez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local.

1.12 Expte: PCOP 2726/20 RGEP 24543

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdos que han desarrollado con el sector sanitario privado para el uso de sus instalaciones y servicios durante la pandemia en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Lillo Gómez (GPUP).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.13 Expte: PCOP 2868/20 RGEP 25549

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que tiene el Gobierno para tomar una IA (Incidencia Acumulada) de 500 casos covid-19 por 100.000 habitantes como punto de corte a partir del cual se han incluido zonas básicas de salud en la Orden 1405/2020, de 22-10-20.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Freire Campo (GPS).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Freire Campo.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 2917/20 RGEP 25850

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es la razón que ha llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a venir estableciendo en la normativa para la contención del COVID-19 un máximo de un tercio de su aforo para asistencia a lugares de culto y, en cambio, del cincuenta por ciento (50%) a los demás, como locales de ocio nocturno, establecimientos de hostelería y restauración y todos los demás

establecimientos, locales comerciales y servicios abiertos al público, en una misma población.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.15 Expte: PCOP 2995/20 RGEP 26326

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree en el sector público como vector de desarrollo de la investigación farmacéutica y biomédica.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.16 Expte: PCOP 2959/20 RGEP 26062

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentran las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid de cara a prevenir o hacer frente a la segunda ola del COVID-19.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

1.17 Expte: PCOP 2585/20 RGEP 23808

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que realiza el Consejo de Gobierno sobre la fractura digital en centros educativos en la Comunidad, dado que el reciente informe PISA

señala a España en una situación de desigualdad de infraestructuras entre centros educativos.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.18 Expte: PCOP 2985/20 RGEP 26315

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterio que han mantenido para la instalación y ubicación de aulas prefabricadas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.19 Expte: PCOP 3008/20 RGEP 26341

Autor/Grupo: Sra. Heras Sedano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué medida podrían afectar a la educación madrileña los trabajos desarrollados en la ponencia sobre la Ley de Educación que está actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Heras Sedano (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.20 Expte: PCOP 3014/20 RGEP 26347

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el desempeño del personal docente incorporado como “refuerzo COVID” de cara al curso 2020/21.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.21 Expte: PCOP 3021/20 RGEP 26354

Autor/Grupo: Sr. Megías Morales (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la línea de ayuda para que el sector turístico pueda afrontar las consecuencias derivadas de la crisis de la COVID-19 aprobada en el Consejo de Gobierno del día 4 de noviembre.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Megías Morales (GPCS).
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura y Turismo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Megías Morales.
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura y Turismo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 2179/20 RGEP 25495

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Objeto: XXIII Conferencia de Presidentes que tuvo lugar el 26-10-20.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

Interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Sra. Gómez García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

Interviene, seguidamente, la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Sra. Gómez García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 1/20 RGEPL 8430, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la igualdad real y efectiva de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. García García.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero procede a abrir el turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. García García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

3.2 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEPL 21573, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, pide la palabra, en virtud de lo dispuesto en el

artículo 113.6 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Asamblea, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Contestando a las anteriores intervenciones, en virtud de lo previsto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Siendo las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para desinfectar el hemiciclo antes de comenzar con el primer turno de votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 3/20 RGEP 24001.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las diecisiete horas y once minutos.

4 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única

4.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa".

El Excmo. Sr. Presidente recuerda cómo se va a desarrollar la votación e inicia el primer turno de votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa". La votación se realiza por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, y arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 55
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 25
- Abstenciones: 0

Siendo las diecisiete horas y doce minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para proceder a desinfectar de nuevo y dar comienzo del segundo turno de votación.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos.

Seguidamente, da inicio al segundo turno de votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa". La votación se realiza por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, y arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 0

Concluidos los dos turnos de votación, el Excmo. Sr. Presidente procede a la proclamación del resultado:

- Votos emitidos: 130 (125 votos presenciales + 5 votos telemáticos)
- Votos a favor: 67 (66 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Votos en contra: 63 (59 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa".

4.2 Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa".

(El Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Interviene el Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, para la presentación del Proyecto de Ley.

En turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición sobre la iniciativa, hacen uso de la palabra:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Moreno Navarro.

5 Interpelaciones

5.1 Expte: I 23/20 RGEP 21495

Autor/Grupo: Sra. Delgado Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política General del Consejo de Gobierno hacia los centros de primera acogida de menores en la Comunidad de Madrid.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. Delgado Gómez (GPS), autora de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, interviene en turno de dúplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno, desde el escaño, en su condición de Vicepresidente Tercero de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Santiago Camacho.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Navarro Ruiz.

El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

6 Comparecencias

6.1 Expte: C 2148/20 RGEP 25172

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, a petición propia.

Objeto: Marco estratégico de referencia que establece la coordinación y control de las políticas de planificación económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad de Madrid y su relación con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia presentado por el Gobierno de España.

Interviene el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por tiempo máximo de diez minutos, y al

exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Martínez Cantero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Carnero González.

Interviene, finalmente, el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Martínez Cantero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Carnero González.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

7 Mociones

7.1 Expte: M 3/20 RGEF 26361

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 26/20 RGEF 24008, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

Se han presentado dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF 26634/20) y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 26636/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone la modificación del punto 1 del texto propuesto por la siguiente redacción:

"Elaborar urgentemente un nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, de acuerdo a lo indicado en el capítulo III de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica (LFICIT), de manera que, al menos:

- *Defina unos objetivos claros y ambiciosos en materia de ciencia, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento basado en el conocimiento, que permitan una modernización del sistema productivo madrileño y mejoras notables en el sistema de I-D+i madrileño,*
- *Recoja las necesidades de la región provocadas por la crisis sanitaria, social y económica del COVID-19 y las derivadas de los Fondos*

Europeos como fuente de financiación extraordinaria, de forma que pueda estar aprobado en el año 2021.

- *Incluya las recomendaciones y sugerencias de la Asamblea de Madrid, como se estipula en el artículo 8.1 de la LFICIT, por medio de una sesión específica de la Comisión de Ciencia, Universidades e Investigación de la Asamblea.*
- *Contenga compromisos claros de financiación, reflejados, como indica el artículo 10 de LFICIT, con una Ley de financiación plurianual al objeto de garantizar los objetivos del mismo.*
- *Se remita a la Asamblea de Madrid el Informe de Evaluación Completa del V PRICIT como base del nuevo plan.*
- *Se remitan a la Asamblea de Madrid los informes anuales de seguimiento y evaluación del V PRICIT de acuerdo al artículo 12 de la LFICIT.*
- *En la elaboración del nuevo PRICIT se incorporará, en cada uno de los programas, indicadores de sus logros y una estimación anual de los resultados esperados, con el objetivo de facilitar el seguimiento y aumentar la transparencia.*
- *Una vez elaborado el V PRICIT se pondrá en marcha un sistema de información regional de indicadores y variables de I+D+i, conforme a los criterios de la U.E. y a la normativa vigente.*
- *Una vez elaborado el nuevo Plan, se publicará un plan de trabajo anual, con indicaciones precisas de las convocatorias, al comienzo de cada año.*
- *Facilitar la conciliación laboral familiar y personal, la promoción de la igualdad y las vocaciones científicas desde todos los niveles educativos.*
- *Incluirá, como una de sus líneas prioritarias, el área de las Humanidades y Ciencias Sociales.*
- *Incorporará entre sus agentes al mundo de la cultura y buscará la colaboración en la investigación, de focos culturales como museos, bibliotecas, centros de arte y música, etc.*
- *También impulsará proyectos de investigación competitivos que promuevan la cooperación entre los grupos de investigación y las*

empresas e instituciones de la región y que sean de alto valor estratégico para Madrid.

- *Y fomentará, por tratarse de competencias no transferidas desde el Estado a las comunidades autónomas, la coordinación en la financiación basal para grupos reconocidos por las universidades”.*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone la modificación del punto del texto propuesto, por la siguiente redacción:

"Asimismo, la Asamblea de Madrid insta a los Grupos Parlamentarios a trabajar conjuntamente y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en un ambicioso Pacto para la Ciencia, que permita disponer de un marco de acción a medio y largo plazo, que no se vea afectado por posibles cambios políticos y que incluya, entre otros objetivos:

- *Una garantía en las inversiones públicas que permita diseñar un incremento progresivo de la financiación de la I+D+i.*
- *Una Estrategia de I+D+i regional, coordinada con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y con el nuevo Marco Europeo (Estrategia S3, Horizonte Europa y Fondos Europeos de Recuperación).*
- *Implicar en el acuerdo del Pacto por la Ciencia a los actores sociales y del ecosistema de investigación e innovación.*
- *La revisión de la normativa aplicable a las ayudas a la I+D+i.*
- *La revisión de los procedimientos de gestión y la capacidad de la Fundación para el Conocimiento Madrinasd para actuar como agencia pública del sistema de investigación e innovación.*
- *Facilitar la comunicación entre gobiernos, parlamento regional e instituciones científicas en aquellas ocasiones donde así requiera.*
- *La definición de una Estrategia Integral que facilite, promueva y financie la creación de nuevas empresas de base tecnológica en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*
- *El compromiso de fomentar sinergias entre las universidades y los distintos organismos públicos de investigación ubicados en el territorio*

de la Comunidad de Madrid para abordar los desafíos globales con impacto en el ámbito de la sociedad madrileña”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

De adición de un nuevo apartado en la Moción, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta, a su vez, al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer una evaluación de los resultados del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica que se puso en marcha en 2016 por parte del Ejecutivo regional para seguir revitalizando el sistema de I+D regional y apoyando a los investigadores madrileños; jóvenes investigadores; universidades; centros de investigación regionales; organismos públicos de investigación; fundaciones e institutos de investigación biomédica vinculados al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), así como a las entidades dedicadas a la transferencia de tecnología, startups y pymes innovadoras. En dicho balance se analizarán los esfuerzos realizados por la Comunidad de Madrid para atraer el talento investigador a través del Programa de Atracción de Talento Investigador, una de las apuestas más firmes del V PRICIT, a través del cual solo en 2019 se destinaron 16 millones a ayudas para contratar, durante cuatro años, a 86 investigadores de alta cualificación procedentes del extranjero, y que hasta el 2020 ha beneficiado a 11.000 investigadores; también los Programas de Actividades de I+D en red en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, especialmente en el ámbito de la Biomedicina."

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

De adición de un nuevo apartado en la Moción, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta también a la comunidad universitaria, universidades, órganos de gobernanza, sindicatos, etc, a trabajar conjuntamente, con la participación de todos, en la elaboración del VI PRICIT, que tiene que seguir liderando la ciencia y la investigación en la Comunidad de Madrid."

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto los artículos 203.5 y 207.3 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Moreno Navarro.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. López Montero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez. En su condición de Secretaria Primera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

El Ilmo. Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica y, en representación del Grupo Parlamentario autor de la Moción, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular, concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

8 Proposiciones No de Ley

8.1 Expte: PNL 257/20 RGEP 25016

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: - Declare la cultura como bien esencial; - Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos; - Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias

culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra Región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro; - Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2% del presupuesto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura, para su tramitación ante el Pleno.

Se han presentado dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 26487/20), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 26488/20) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEP 26631/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone modificar el apartado segundo del punto 1, por la siguiente redacción:

"Declare la cultura como bien esencial y, continuando con las actuales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos; y contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro".

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone modificar el cuarto apartado del punto 1, por la siguiente redacción:

"Garantizar, mediante los acuerdos presupuestarios pertinentes, la cultura en la Comunidad de Madrid como un eje prioritario".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone añadir un punto 2 adicional con la siguiente redacción:

"2) Reconocer el esfuerzo realizado por la industria cultural durante la pandemia de la COVID-19, así como el apoyo de los trabajadores de la Consejería de Cultura y Turismo al sector".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

“Garantice el mandato constitucional que en su artículo 44 dice: “Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho”, así como al derecho a la libertad artística, de acuerdo con el artículo 13 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir los siguientes puntos al final del texto:

“1. Crear una mesa con todos los actores implicados con el objetivo de alcanzar un acuerdo regional de rescate de la cultura.

2. Promover la revisión de los agentes contratados del sector de las artes escénicas, para suprimir la precariedad en las relaciones laborales donde haya capital público implicado.

3. Garantizar la contratación en régimen especial de artistas a los profesionales de la cultura que realizan tareas técnicas o creativas, sin las cuales el normal funcionamiento del sector sería imposible.

4. Hacer una recomendación formal a todas las empresas privadas del sector, para que garanticen unas condiciones laborales dignas para la figura de los profesionales de la cultura e incluir este aspecto como requisito obligatorio para recibir subvenciones.

5. Articular ayudas directas para fomentar la actividad de músicos, artistas y trabajadores de la cultura en colaboración con la Consejería de Economía”.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEP 26756/20); no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas. La presentación de la enmienda transaccional, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comporta la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de Ciudadanos y Socialista, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que:

- Declare la cultura como bien esencial.*
- Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos en aplicación del artículo 44 de la Constitución Española que dice: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".*
- Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro y garantice el derecho a la libertad artística, de acuerdo con el artículo 13 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.*
- Garantice mediante los acuerdos presupuestarios pertinentes, la cultura en la Comunidad de Madrid, como un eje prioritario.*

2) Reconocer el esfuerzo realizado por el sector cultural durante la pandemia de la COVID-19, así como el apoyo de los trabajadores de la Consejería de Cultura y Turismo al sector".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de Ciudadanos y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Ruiz Fernández. En su condición de Secretaria Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Hernández León.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Tras ser preguntado por el Excmo. Sr. Presidente, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

8.2 Expte: PNL 262/20 RGEP 25180

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación a: 1- Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de la Unión Europea. 2- Respetar los procedimientos democráticos exigidos por el ordenamiento jurídico respecto de la tramitación de proyectos de ley. 3- Mostrar su rechazo a la Proposición de Ley orgánica de reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13-10-20. 4 - Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia, a aprobar un Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos.

Se han presentado dos enmiendas de adición y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 26477/20), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 26635/20) y dos enmiendas de sustitución por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEP 26637/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto con la siguiente redacción:

“Buscar urgentemente el mayor acuerdo político parlamentario para la renovación del Consejo General del Poder Judicial cumpliendo así todos los Grupos Parlamentarios el mandato constitucional en materia de independencia del Poder Judicial. Ningún Grupo Parlamentario debe escudarse en vetos sectarios e inaceptables sobre otros Grupos legítimos y democráticos para mantener equilibrios en órganos constitucionales cuya caducidad afecta a su legitimidad. Asimismo el CGPJ, dada la interinidad provocada por la caducidad del mandato de algunos de sus miembros, debe abstenerse de realizar nombramiento alguno hasta que todos sus miembros estén con su mandato ordinario en vigor”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Sustitución del apartado número 4 de la Proposición No de Ley por esta redacción:

“Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia en el seno de un Estado social y democrático de derecho, a aprobar un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establezca mecanismos de selección democrática para que los doce vocales del CGPJ elegidos entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales respondan a los principios de una sociedad democrática representativa con separación y equilibrio de poderes garantizando su independencia. Para ello se podrán estudiar mecanismos como el sorteo condicionado, entre otros”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto con la siguiente redacción:

“Introducir en el citado proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial mecanismos para democratizar el acceso a la judicatura con sistemas de formación, acceso y selección que no supongan el filtro social que supone el sistema actual y garanticen la igualdad de oportunidades en el sistema de acceso a un pilar del sistema democrático como es el Poder Judicial”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del texto de los apartados 1 y 2 de la Proposición (quedando inalterados el 3 y 4), de modo que queden redactados de la siguiente forma:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. *Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, la separación de poderes y la independencia del Poder Judicial.*
2. *Respetar los estándares internacionales de garantía de la independencia de la Justicia y atender a las recomendaciones de los organismos internacionales al respecto, destacadamente del GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción) del Consejo de Europa.*

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Se propone sustituir el punto 3 de la Proposición No de Ley por:

“Iniciar un debate con todas las fuerzas políticas para abordar una reforma del sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial que profundice en la independencia del órgano, garantizando la legitimidad democrática de sus integrantes mediante un sistema de elección participado por los representantes de la ciudadanía y evitando la posibilidad de bloqueo en la designación del órgano”.

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Se propone sustituir el punto 4 de la Proposición No de Ley por:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar la tramitación legislativa de un proyecto de ley que garantice que la elaboración de la terna de candidatos a cubrir los puestos de Magistrados de la Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid se realice por el mecanismo de concurso de méritos”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Corral Corral.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

El Ilmo. Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, renuncia a intervenir en turno de réplica y, en representación del Grupo Parlamentario autor de la Proposición No de Ley, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

8.3 Expte: PNL 266/20 RGEP 25374

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid con el fin de crear un corredor turístico/sanitario para nuestra región, al modo de los que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ya está estableciendo con las Comunidades Autónomas de Canarias, Baleares o Valencia. 2. Solicitar del Gobierno de España la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de un Protocolo Sanitario Turístico para todas las actividades turísticas. 3. Instar al Gobierno de España a establecer un tipo de IVA "superreducido" al sector turístico durante 2020 y 2021, además de aplazar los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades. 4. Instar asimismo al Gobierno de España a realizar una bajada de las tasas

aeroportuarias del 25 % durante 2020 y 2021. 5. Proponer a los municipios de Madrid un plan de reducciones, bonificaciones o aplazamientos de impuestos locales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Paso de vehículos (TPV), Tasas de basura, Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). La aplicación de estas medidas debe extenderse a la próxima anualidad 2021. 6. Instaurar la obligatoriedad del registro de las VAUT en la Comunidad de Madrid, de modo que se exija a las plataformas de viviendas de uso turístico que únicamente comercialicen las viviendas con número de registro. 7. Impulsar lo antes posible la puesta en marcha de un ente público-privado de promoción de Madrid como destino turístico nacional e internacional, con un nuevo modelo de gobernanza, que trascienda mandatos políticos, y cuestiones conexas.

Se han presentado tres enmiendas de modificación, una enmienda de supresión y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 26598/20), tres enmiendas de modificación, tres enmiendas de supresión y cuatro enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 26609/20), una enmienda de modificación, tres enmiendas de adición, una enmienda de sustitución y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 26632/20) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 26633/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Sustituir el punto 3 por el siguiente:

“Creación de un bono turístico, por parte de la Comunidad de Madrid, que dé acceso a descuentos en hostelería, restauración, agencias de viajes, actividades de interés turístico y alojamientos”.

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Socialista:

Suprimir el punto 4.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Sustituir el punto 5 por el siguiente:

“Creación de una partida de ayudas directas a los Ayuntamientos por parte de la Comunidad de Madrid y en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios, para los negocios de hostelería, pequeño comercio y actividades turísticas locales”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Socialista:

“Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a colaborar con el Gobierno de España en las campañas e iniciativas que lleve a cabo para incentivar el turismo en nuestra región”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista:

“Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un complemento a los trabajadores en situación de ERTE en el sector del Turismo, negociándolo con los Agentes Sociales”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 1 de la proposición por el siguiente texto:

“1. Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid con el fin de crear un corredor turístico/sanitario para nuestra región, al modo de los que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ya está estableciendo con las Comunidades Autónomas de Canarias, Baleares o Valencia”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 2 de la proposición por el siguiente texto:

“2. Solicitar del Gobierno de España la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de un Protocolo Sanitario Turístico para todas las actividades turísticas”.

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Suprimir el punto 3 de la Proposición.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto 3 a la Proposición con el siguiente texto:

“3. Diseñar un plan de turismo seguro que incluya la contratación de personal sanitario, rastreadores y todas las medidas necesarias para la prevención y contención de la pandemia”.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Suprimir el punto 4 de la Proposición.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto 4 a la Proposición con el siguiente texto:

“4. Habilitar una línea de ayudas directas para compensar costes derivados de las medidas de contención de la pandemia para los establecimientos turísticos y de hostelería”.

- Enmienda de supresión número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Suprimir el punto 5 de la Proposición.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto 5 a la Proposición con el siguiente texto:

“Instar al Gobierno de España a que ponga en marcha un bono turístico de 500 euros para que las familias puedan disfrutarlo en establecimientos turísticos españoles durante 2021”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el punto 7 de la proposición por el siguiente texto:

“7. Impulsar lo antes posible la puesta en marcha de un ente público-privado de promoción de Madrid como destino turístico nacional e internacional, con un nuevo modelo de gobernanza, que trascienda mandatos políticos y logre trazar una estrategia común entre Administraciones y sectores implicados”.

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto 8 a la Proposición con el siguiente texto:

“8. Poner en marcha un plan de formación profesional y de subsidios para facilitar la recapacitación profesional de los trabajadores y trabajadoras en paro provenientes de sectores relacionados con el turismo que decidan cambiar de actividad”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 1 por la siguiente redacción:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo a nivel nacional en colaboración con todas las Comunidades Autónomas con el fin de crear los necesarios corredores turísticos/sanitarios que sirvan de enlace con todos aquellos destinos que tengan un interés turístico a nivel internacional. Los corredores turísticos seguros permiten conectar determinadas regiones o países europeos donde el coronavirus tenga poca incidencia con lugares con gran dependencia del turismo, como España, con todas las garantías sanitarias y de seguridad requeridas por los organismos competentes a fin de reactivar el sector”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir el siguiente texto como punto 3:

“3. Promover a través de la Conferencia Sectorial de Turismo la aplicación de los mismos criterios en todo el territorio nacional y establecer nuevos protocolos sanitarios y de detección del COVID-19 con los turoperadores y compañías aéreas. Es imprescindible el establecimiento de estrictos controles de entrada a España mediante la exigencia del test en origen y llegada”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Añadir el siguiente texto al final del punto 3 de la Proposición No de Ley original que pasaría a ser el punto 4 en el caso de admitirse la enmienda de adición propuesta anteriormente:

“4. Para ello se deberá modificar la Ley 37/1992, de 26 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico (hostelería, ocio nocturno) así como la entrada a los espectáculos culturales como teatros, cines, conciertos, circos, festejos taurinos, etc.”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Añadir el siguiente texto al final del punto 5 de la Proposición No de Ley original que pasaría a ser el punto 6 en el caso de admitirse la enmienda de adición propuesta:

“6. Y al primer semestre del año 2022”.

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 6 de la Proposición No de Ley original por la siguiente redacción, quedando éste como punto 7 en el caso de admitirse la enmienda de adición propuesta:

“7. La Asamblea insta al Consejo de Gobierno a hacer una revisión en profundidad de la normativa autonómica en materia de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico para dotar de mayor seguridad jurídica a los inversores, propietarios y usuarios de aquellos, así como para garantizar la buena convivencia entre viviendas de uso turístico y viviendas destinadas a residencia permanente”.

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprime el texto propuesto como punto 7 en la redacción de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone añadir un apartado adicional a la Proposición No de Ley, con la siguiente redacción:

“8. Instar al Gobierno de España a la creación y la puesta en marcha inmediata de un bono turístico que incentive la demanda de viajes en el ámbito nacional, estableciendo reducciones en la factura de los viajes que fomenten el turismo interno”.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Vox; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Negro Konrad. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid, Más Madrid, de Ciudadanos y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Cordón.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Megías Morales.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Ilma. Sra. Negro Konrad, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Vox en Madrid (RGEP 26780/20), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Vox en Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la colaboración con todas las Comunidades Autónomas, con el fin de crear los necesarios corredores turístico-sanitarios que sirvan de enlace con todos aquellos destinos que tengan un interés turístico a nivel internacional. Los corredores turísticos seguros permiten conectar determinadas regiones o países europeos donde el coronavirus tenga poca incidencia con lugares con gran dependencia del turismo, como España, con todas las garantías sanitarias y de seguridad requeridas por los organismos competentes a fin de reactivar el sector.*
- 2. Solicitar del Gobierno de España la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de un Protocolo Sanitario Turístico para todas las actividades turísticas. De la misma manera que existe un protocolo para cada subsector turístico, debe crearse un protocolo sanitario específico para que se tengan en cuenta todas las medidas necesarias de todas las actividades turísticas (hostelería, hotelería, museos, espectáculos, ocio, etc.) para que nuestros visitantes conozcan las*

medidas de todo el sector turístico y así valoren las garantías de seguridad sanitaria que ofrecen nuestros destinos, en este caso la región de Madrid. Este Protocolo Sanitario Turístico será objeto de una campaña de comunicación nacional e internacional para que todos los destinos españoles, incluido Madrid, se perciban como seguros.

- 3. Instar al Gobierno de España a establecer un tipo de IVA "súperreducido" al sector turístico durante 2020 y 2021, además de aplazar los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades. Para ello se deberá de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico (hostelería, ocio nocturno, tablaos flamencos), así como la entrada a los espectáculos culturales como teatros, cines, conciertos, circos, festejos taurinos, etc.*
- 4. Instar asimismo al Gobierno de España a realizar una bajada de las tasas aeroportuarias del 25 % durante 2020 y 2021.*
- 5. Proponer a los municipios de Madrid un plan de reducciones, bonificaciones o aplazamientos de impuestos locales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBO, Paso de vehículos (TP10), Tasas de basura, Impuesto sobre Actividades Económicas (ME)). La aplicación de estas medidas debe extenderse a la próxima anualidad 2021 y al primer semestre de 2022.*
- 6. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a hacer una revisión en profundidad de la normativa autonómica de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico para dotar de mayor seguridad jurídica a los inversores, propietarios y usuarios, incluyendo la obligatoriedad del registro de las VAUT en la Comunidad de Madrid, así como para garantizar la buena convivencia entre viviendas de uso turístico y viviendas destinadas a residencia permanente.*
- 7. Instar al Gobierno de España a la creación y puesta en marcha inmediata de un bono turístico que incentive la demanda de viajes en el ámbito nacional, estableciendo reducciones en la factura de los viajes que fomenten el turismo interno”.*

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Negro Konrad, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Siendo las cero horas y treinta y seis minutos del viernes, 13 de noviembre, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para desinfectar el hemiciclo antes de comenzar con el primer turno de votación.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las cero horas y cuarenta y cinco minutos.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda cómo se van a desarrollar las votaciones e inicia el primer turno de votación. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ En primer lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 1/20 RGEP 8430, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 31
- Abstenciones: 0

➤ En segundo lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEP 21573, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57
- Votos a favor: 31
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 0

➤ En tercer lugar, se realiza la votación del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57
- Votos a favor: 31
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 0

➤ En cuarto lugar, se realiza la votación de la Moción M 3/20 RGEP 26361, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 31

- Abstenciones: 0

- En quinto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 257/20 RGEP 25016, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57

- Votos a favor: 51

- Votos en contra: 6

- Abstenciones: 0

- En sexto lugar, se realiza la votación de la Proposición No de Ley PNL 262/20 RGEP 25180, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57

- Votos a favor: 31

- Votos en contra: 26

- Abstenciones: 0

- En último lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 266/20 RGEP 25374, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 57

- Votos a favor: 31

- Votos en contra: 26

- Abstenciones: 0

Siendo las cero horas y cincuenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para proceder a desinfectar de nuevo y dar comienzo al segundo turno de votación.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las cero horas y cincuenta y cinco minutos.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda nuevamente el procedimiento de votación y da inicio al segundo turno de votación. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

- En primer lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 1/20 RGEP 8430, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 34
- Votos en contra: 36
- Abstenciones: 0

- En segundo lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEP 21573, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 0

- En tercer lugar, se realiza la votación del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 0

- En cuarto lugar, se realiza la votación de la Moción M 3/20 RGEP 26361, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 37
- Votos en contra: 33
- Abstenciones: 0

- En quinto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 257/20 RGEP 25016, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

- En sexto lugar, se realiza la votación de la Proposición No de Ley PNL 262/20 RGEP 25180, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70

- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 0

- En último lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 266/20 RGEP 25374, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 0

Concluidos los dos turnos de votaciones, el Excmo. Sr. Presidente procede a la proclamación de los resultados de todas las votaciones:

- El resultado de la votación a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 1/20 RGEP 8430 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132 (127 votos presenciales + 5 votos telemáticos)
- Votos a favor: 64 (60 votos presenciales + 4 votos telemático)
- Votos en contra: 68 (67 votos presenciales + 1 voto telemáticos)
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 1/20 RGEP 8430, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la igualdad real y efectiva de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid

- El resultado de la votación a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEP 21573 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132 (127 votos presenciales + 5 votos telemáticos)
- Votos a favor: 68 (67 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Votos en contra: 64 (60 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEP 21573, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

- El resultado de la votación al conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 3/20 RGEP 24001 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132 (127 votos presenciales + 5 votos telemáticos)
- Votos a favor: 68 (67 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Votos en contra: 64 (60 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa".

- El resultado de la votación a la Moción M 3/20 RGEP 26361, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para cinco miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de enmiendas, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 3/20 RGEP 26361, del Grupo Parlamentario Socialista.

- El resultado de la votación a la Proposición No de Ley PNL 257/20 RGEP 25016, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para cinco miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 115
- Votos en contra: 12
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 257/20 RGEP 25016, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que:

- *Declare la cultura como bien esencial.*
- *Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital*

económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos en aplicación del artículo 44 de la Constitución Española que dice: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".

- *Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro y garantice el derecho a la libertad artística, de acuerdo con el artículo 13 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.*
 - *Garantice mediante los acuerdos presupuestarios pertinentes, la cultura en la Comunidad de Madrid, como un eje prioritario.*
- 2) *Reconocer el esfuerzo realizado por el sector cultural durante la pandemia de la COVID-19, así como el apoyo de los trabajadores de la Consejería de Cultura y Turismo al sector".*
- El resultado de la votación a la Proposición No de Ley PNL 262/20 RGEP 25180, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para cinco miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de enmiendas, es el siguiente:
- Votos emitidos: 127
 - Votos a favor: 67
 - Votos en contra: 60
 - Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 262/20 RGEP 25180, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. *Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, la separación de poderes y la independencia del Poder Judicial.*
2. *Respetar los estándares internacionales de garantía de la independencia de la justicia, y atender a las recomendaciones de los organismos internacionales al respecto, destacadamente del GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción) del Consejo de Europa.*

3. *Mostrar su rechazo a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13 de octubre de 2020.*
 4. *Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia, a aprobar un Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos".*
- El resultado de la votación a la Proposición No de Ley PNL 266/20 RGEP 25374, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para cinco miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional, es el siguiente:
- Votos emitidos: 127
 - Votos a favor: 67
 - Votos en contra: 60
 - Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 266/20 RGEP 25374, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. *Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la colaboración con todas las Comunidades Autónomas, con el fin de crear los necesarios corredores turístico-sanitarios que sirvan de enlace con todos aquellos destinos que tengan un interés turístico a nivel internacional. Los corredores turísticos seguros permiten conectar determinadas regiones o países europeos donde el coronavirus tenga poca incidencia con lugares con gran dependencia del turismo, como España, con todas las garantías sanitarias y de seguridad requeridas por los organismos competentes a fin de reactivar el sector.*
2. *Solicitar del Gobierno de España la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de un Protocolo Sanitario Turístico para todas las actividades turísticas. De la misma manera que existe un protocolo*

para cada subsector turístico, debe crearse un protocolo sanitario específico para que se tengan en cuenta todas las medidas necesarias de todas las actividades turísticas (hostelería, hotelería, museos, espectáculos, ocio, etc.) para que nuestros visitantes conozcan las medidas de todo el sector turístico y así valoren las garantías de seguridad sanitaria que ofrecen nuestros destinos, en este caso la región de Madrid. Este Protocolo Sanitario Turístico será objeto de una campaña de comunicación nacional e internacional para que todos los destinos españoles, incluido Madrid, se perciban como seguros.

- 3. Instar al Gobierno de España a establecer un tipo de IVA "súperreducido" al sector turístico durante 2020 y 2021, además de aplazar los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades. Para ello se deberá de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico (hostelería, ocio nocturno, tablaos flamencos), así como la entrada a los espectáculos culturales como teatros, cines, conciertos, circos, festejos taurinos, etc.*
- 4. Instar asimismo al Gobierno de España a realizar una bajada de las tasas aeroportuarias del 25 % durante 2020 y 2021.*
- 5. Proponer a los municipios de Madrid un plan de reducciones, bonificaciones o aplazamientos de impuestos locales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBO, Paso de vehículos (TP10), Tasas de basura, Impuesto sobre Actividades Económicas (ME)). La aplicación de estas medidas debe extenderse a la próxima anualidad 2021 y al primer semestre de 2022.*
- 6. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a hacer una revisión en profundidad de la normativa autonómica de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico para dotar de mayor seguridad jurídica a los inversores, propietarios y usuarios, incluyendo la obligatoriedad del registro de las VAUT en la Comunidad de Madrid, así como para garantizar la buena convivencia entre viviendas de uso turístico y viviendas destinadas a residencia permanente.*
- 7. Instar al Gobierno de España a la creación y puesta en marcha inmediata de un bono turístico que incentive la demanda de viajes en el ámbito nacional, estableciendo reducciones en la factura de los viajes que fomenten el turismo interno”.*

Acta 26/20

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las una horas y tres minutos del viernes, 13 de noviembre, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO

Enmienda transaccional a la PNL 257/20 presentada por el grupo parlamentario Más Madrid

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que:

- Declare la cultura como bien esencial.
- Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos en aplicación del artículo 44 de la Constitución Española que dice: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".
- Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro y garantice el derecho a la libertad artística, de acuerdo con el artículo 13 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Garantice mediante los acuerdos presupuestarios pertinentes, la cultura en la Comunidad de Madrid, como un eje prioritario.

2) Reconocer el esfuerzo realizado por el sector cultural durante la pandemia de la COVID-19, así como el apoyo de los trabajadores de la Consejería de Cultura y Turismo al sector.



Grupo parlamentario socialista



Grupo parlamentario popular



Ciudadanos



Más Madrid



Unidas Podemos



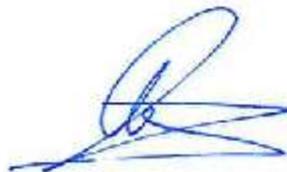
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ALFONSO SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; **D. CÉSAR ZAFRA HERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; y **D^a. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍN**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL** a la **PNL 266/2020** (RGEP 25374), incluida en el Orden del Día del Pleno de 12 de noviembre de 2020.

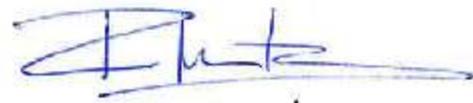
Madrid, 12 de noviembre de 2020



D. Alfonso Serrano
Portavoz GPP



D. César Zafra
Portavoz GPC



D^a. Rocío Monasterio
Portavoz GP Vox en Madrid

ENMIENDA TRANSACCIONAL

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la colaboración con todas las Comunidades Autónomas, con el fin de crear los necesarios corredores turístico-sanitarios que sirvan de enlace con todos aquellos destinos que tengan un interés turístico a nivel internacional. Los corredores turísticos seguros permiten conectar determinadas regiones o países europeos donde el coronavirus tenga poca incidencia con lugares con gran dependencia del turismo, como España, con todas las garantías sanitarias y de seguridad requeridas por los organismos competentes a fin de reactivar el sector.*
- 2. Solicitar del Gobierno de España la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de un Protocolo Sanitario Turístico para todas las actividades turísticas. De la misma manera que existe un protocolo para cada subsector turístico, debe crearse un protocolo sanitario específico para que se tengan en cuenta todas las medidas necesarias de todas las actividades turísticas (hostelería, hotelería, museos, espectáculos, ocio, etc.) para que nuestros visitantes conozcan las medidas de todo el sector turístico y así valoren las garantías de seguridad sanitaria que ofrecen nuestros destinos, en este caso la región de Madrid. Este Protocolo Sanitario Turístico será objeto de una campaña de comunicación nacional e internacional para que todos los destinos españoles, incluido Madrid, se perciban como seguros.*
- 3. Instar al Gobierno de España a establecer un tipo de IVA "superreducido" al sector turístico durante 2020 y 2021, además de aplazar los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades. Para ello se deberá de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico (hostelería, ocio nocturno, tablaos flamencos), así como la entrada a los espectáculos culturales como teatros, cines, conciertos, circos, festejos taurinos, etc.*
- 4. Instar asimismo al Gobierno de España a realizar una bajada de las tasas aeroportuarias del 25 % durante 2020 y 2021.*
- 5. Proponer a los municipios de Madrid un plan de reducciones, bonificaciones o aplazamientos de impuestos locales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Paso de vehículos (TPV), Tasas de basura, Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). La aplicación de estas medidas debe extenderse a la próxima anualidad 2021 y al primer semestre de 2022.*

6. *La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a hacer una revisión en profundidad de la normativa autonómica de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico para dotar de mayor seguridad jurídica a los inversores, propietarios y usuarios, incluyendo la obligatoriedad del registro de las VAUT en la Comunidad de Madrid, así como para garantizar la buena convivencia entre viviendas de uso turístico y viviendas destinadas a residencia permanente.*

7. *Instar al Gobierno de España a la creación y puesta en marcha inmediata de un bono turístico que incentive la demanda de viajes en el ámbito nacional, estableciendo reducciones en la factura de los viajes que fomenten el turismo interno.*